Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 21/2019
CD Nº 11/2019
ID 366.984
"SOPORTE TECNICO DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL PARA LA ANTSV"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SOBRE 2 PROPUESTA ECONOMICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la elaboración de la ***evaluación económica y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 11/19 "SOPORTE TECNICO DE INGENIERIA EN SEGURIDAD VIAL PARA LA ANTSV".***

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas designadas para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **C.P. Silvia Ríos Morinigo – Directora Gral. de Administración y Finanzas**
- **Abg. Pamela Noguera – Directora Administrativa**
- **C.P. Agustín Duarte – Director de Auditoria Interna**

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado la empresa que ha calificado para la segunda etapa de este llamado, es así que se procede a realizar la apertura de **Propuesta Económica**, según consta en el **Acta de Apertura de fecha 18 de julio del 2019:**

Propuesta Económica presentada:

Nº	Empresa	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	ING. CLAUDIO RODRIGUEZ	SOPORTE TÉCNICO DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL PARA LA ANTSV	1	Gs. 96.000.000	Gs. 96.000.000

1- ANTECEDENTES

1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios, en el objeto de gasto 260 **"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"**, con fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 96.000.000 (Guaraníes Noventa y Seis Millones) previsto para el ejercicio fiscal 2019.

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoria Interna
ANTSV

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

1.2 Notificación al oferente, realizado en fecha 15/07/2019.

1.3 Acta de apertura de sobres, realizada en fecha 18 de julio de 2019, en donde se realiza el acto de apertura para el sobre con la Propuesta Económica del oferente que califico para la segunda etapa del llamado de referencia.

2- EVALUACION DE LA DOCUMENTA CION LEGAL SUSTANCIAL

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Documentos Sustanciales para personas físicas y jurídicas	ING.CLAUDIO RODRIGUEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de oferta y planilla de precios	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de oferta correctamente extendida	CUMPLE	

2-1 Este Comité Evaluador, ha realizado la Evaluación de los documentos de carácter sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia;

Que, la verificación por este Comité de los documentos sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en los siguientes Artículos:

"Articulo 60. Análisis

1- Se ha verificado que los oferentes cumplen que la garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendido;
2- Se verifica que el formulario de oferta este debidamente completado y preparado.
3- Se verifica que el oferente presenta los poderes o documentos que acrediten la representación de los oferentes sean suficientes y adecuados
4- Se verifica que los documentos hayan sido debidamente firmados
5- Se constata que las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego
6- Se verifica que los documentos de las ofertas están en general en orden

3- CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a plasmar la oferta en siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	OFERTA TOTAL
1	ING. CLAUDIO RODRIGUEZ	Gs. 96.000.000 (IVA Incluido)

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Dirección Administrativa
ANTSV

El oferente **Ing. Claudio Rodríguez**, cumple con la presentación de los documentos requeridos para la oferta técnica y económica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Los miembros del Comité de Evaluación verifican que el monto de la oferta presentada por el **Ing. Claudio Rodríguez**, se encuentra dentro del tope de Presupuesto Fijo establecido por la Convocante.

Que, en el CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL, no se visualizan las 3 (tres) ofertas de precios necesarios como exige la Ley 2051/03, y para salvaguardar el hecho, este comité se ampara en lo que dicta el Art. 34 de la Ley 2051/03, en el inciso "c" que expresa lo siguiente: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, en la elaboración del cuadro de precios más arriba expuesto y en el cuadro comparativo de ofertas se constató que no se verifica errores aritméticos en la oferta presentado para este llamado, el análisis se realizó conforme a la Ley 2051/03, Art.26 Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Art. 59 Disconformidades, errores y omisiones.

4- Certificado de Origen Nacional

Con relación a la no presentación del Certificado de Origen Nacional por parte del OFERENTE ING. CLAUDIO RODRIGUEZ, presenta una Nota donde deja constancia que no cuentan con el mismo y obra en su oferta técnica presentada.

5- ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Que, al realizar el análisis de precios de la empresa Consultora ING. CLAUDIO RODRIGUEZ., se verifica que el mismo no supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, como tampoco no sobrepasa el treinta por ciento (30%) por debajo de los precios del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, el estudio se realizó como lo estipula la RESOLUCION DNCP N° 411/18.

Por lo que, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso de la siguiente manera.

ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	80101507-001	Consultoría / Asesoría Legal en Seguridad Vial	Unidad	1	96.000.000	96.000.000
					Totales	**96.000.000**

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción – Paraguay

Que, en la elaboración del cuadro de precios más arriba expuesto y en el cuadro comparativo de ofertas se constató que no se verifica errores aritméticos en la oferta presentado para este llamado, el análisis se realizó conforme a la Ley 2051/03, Art.26 Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Art. 59 Disconformidades, errores y omisiones.

5- ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Que, al realizar el análisis de precios de la empresa Consultora ING. CLAUDIO RODRIGUEZ., se verifica que el mismo no supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, como tampoco no sobrepasa el treinta por ciento (30%) por debajo de los precios del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, el estudio se realizó como lo estipula la RESOLUCION DNCP N° 411/18.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que menciona: **De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga**, por los expuesto se verifica que el oferente **ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**, cumple con todos los requerimiento técnico, legales y económicos del presente llamado.

Habiendo realizado las evaluaciones en el aspecto Técnico y Económico velando que las exigencias requeridas en la Carta de Invitación sean cumplidas, se recomienda adjudicar **la Contratación Directa N° 11/2019, "SOPORTE TÉCNICO DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL PARA LA ANTSV" ID. 366.984**, a la firma **ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**, con C.I.N° 4.492.134, **por un Monto Total que asciende a Gs. 96.000.000 (Guaraníes Noventa y Seis millones) IVA Incluido**, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases del llamado, tiene las calificaciones y la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en las bases del llamado; y presenta el mayor puntaje en la evaluación de la propuesta técnica.

Salvo mejor parecer, es nuestro informe.

C.P. Silvia Ríos Morinigo
Directora General de Administración y Finanzas

Abg. Pamela Noguera
Directora Administrativa

C.P. Agustín Duarte
Director de Auditoria Interna

TETÃ RAPE JEPORUKUAAHA
TEKOVE ÑANGAREKORÃ RENDA
AGENCIA NACIONAL
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

GOBIERNO NACIONAL
TETÃ REKUÁI

Paraguay de la gente

CUADRO ADJUDICADO

CD N° 11/19 SOPORTE TÉCNICO DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL PARA LA ANTSV con ID: 366984

			OFERENTE: ING. CLAUDIO RODRIGUEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80101507-001	Consultoria / Asesoria Legal en Seguridad Vial	Unidad	1	96.000.000	96.000.000
Precio Total						96.000.000

MONTO TOTAL: Gs. 96.000.000 (Guaranies Noventa y Seis Millones) IVA Incluido

Abg. Pamela Rogueré
Dirección Administrativa
ANTSV

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoria Interna
ANTSV